



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

<http://hispanianova.rediris.es>

SEPARATA

Nº 6 - Año 2006

E-mail: hispanianova@geo.uned.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

DOSSIER

GENERACIONES Y MEMORIA DE LA REPRESIÓN FRANQUISTA: UN BALANCE DE LOS MOVIMIENTOS POR LA MEMORIA

10. TESTIMONIOS DE VÍCTIMAS DE LA REPRESIÓN

***MEMORIA PERSONAL DE LA FUNDACIÓN DEL SDEUB
(1965-1966)***

***PERSONAL MEMORY OF THE FOUNDATION OF SDEUB
(1965-1966)***

Francisco FERNÁNDEZ-BUEY

(Universitat Pompeu Fabra)

francisco.fernandez@upf.edu



HISPANIA NOVA

<http://hispanianova.rediris.es/>

■ **Francisco FERNÁNDEZ BUEY, *Memoria personal de la Fundación de SDEUB (1965-1966).***

RESUMEN

Este artículo, escrito por uno de los protagonistas del Sindicato Democrático de los Estudiantes de la Universidad de Barcelona (SDEUB), analiza los motivos del surgimiento de los sindicatos libres en España. Narra cómo se organizó la Asamblea Constituyente del SDEUB, celebrada en el convento de los padres capuchinos de Sarrià (Barcelona) el 9 de mayo de 1966. Analiza los principales documentos que allí se aprobaron. Se detiene en la respuesta represiva de la Dictadura franquista. Y, por último, analiza las causas de la crisis de aquella organización democrática de los universitarios antifranquistas catalanes.

Palabras clave: Revuelta estudiantil, sindicalismo democrático.

ABSTRACT

This article, written by one of the protagonists del Democratic Union of the Students of the University of Barcelona (SDEUB), analyzes the reasons del sprouting for the free unions in Spain. It narrates how the Constituent Assembly of the SDEUB, celebrated organized itself in the convent of the capuchinos parents of Sarrià (Barcelona) 9 of May of 1966. It analyzes the main documents that were approved there. One stops in the repressive answer of the pro-Franco Dictatorship. And, finally, it analyzes the causes of the crisis of that democratic organization of the Catalan antifrancoist college students.

Key words: Student revolt, Democratic Sindicalism

MEMORIA PERSONAL DE LA FUNDACIÓN DEL SDEUB (1965-1966)

Francisco FERNÁNDEZ BUEY

(Universitat Pompeu Fabra)

francisco.fernandez@upf.edu

Entre 1957 y 1965 la presión de los estudiantes universitarios había logrado una cierta democratización interna del SEU [Sindicato Español Universitario] en las principales universidades (Madrid, Barcelona, Valencia). A mediados de la década de los sesenta, en varias universidades, aunque no en todas, se había logrado ya que la mayoría de los representantes del SEU (particularmente en las Facultades y Escuelas Técnicas) fueran elegidos por los propios estudiantes, exceptuando los cargos superiores, que, hablando con propiedad eran extra-universitarios. Los cargos superiores del SEU (jefe nacional, jefes de distrito universitario, etc.) seguían siendo designados entonces por las jerarquías de la Secretaría Nacional del Movimiento.

Esta situación permitía que, para tratar ciertos temas (sobre todo académicos o culturales), pudieran ser convocadas *asambleas* que formalmente eran “del SEU”, aunque la mayoría de los delegados “del SEU” en las Facultades, en los primeros años sesenta, eran ya universitarios demócratas y anti-franquistas que no creían que hubiera que seguir manteniendo aquel sindicato de origen fascista. Pero las reuniones toleradas por entonces eran pocas. En el lenguaje de la época las toleradas eran “reuniones”; las no toleradas eran “asambleas”.

Además del control de las actividades del SEU por arriba (o sea, a través de los jefes de distrito y regionales) existía entonces una férrea *censura política* que se ejercía simultáneamente a través de la policía político-social y de las autoridades académicas (rectores y decanos), que eran también de designación directa: nombrados por el Dictador a través del Ministro de Educación. Esto quiere decir que todas aquellas asambleas en las que hubiera que tratar temas potencialmente conflictivos (por ejemplo, propuestas de solidaridad con obreros en huelga, ampliación del sistema de representación estudiantil, democratización de los órganos de la gestión de la universidad, apoyo a profesores represaliados por motivos políticos, etc.) tenían que ser convocadas al margen del SEU.

En la primera mitad de la década de los sesenta había ya algunas *organizaciones democráticas* de estudiantes (insisto: sobre todo en Barcelona, Madrid y Valencia) en la clandestinidad. Las constituían estudiantes comunistas, demócrata-cristianos, socialistas, libertarios o nacionalistas, todos ellos críticos, en mayor o menor medida, del franquismo. Se solía distinguir entre las organizaciones políticas de oposición al

franquismo (en aquel momento, pocas) y organizaciones estudiantiles en las que había estudiantes que militaban en las organizaciones políticas (PCE-PSUC, FLP-FOC, MSC y alguna más) pero cuyo objetivo principal era la auto-organización estudiantil y la reforma democrática de la Universidad. Existían incluso algunas formas de *coordinación* entre estas organizaciones estudiantiles de oposición al SEU y al Régimen de Franco por distritos universitarios y en toda España. Eran estos estudiantes anti-franquistas organizados los que, por lo general, convocaban y organizaban estas otras reuniones a las que llamábamos asambleas.

Hacia 1965 estas otras asambleas eran ya más, y más frecuentes, que las reuniones del SEU, al menos en el caso de Barcelona. Se discutía en ellas preferentemente: 1º La autoorganización de los estudiantes fuera del SEU; 2º La solidaridad con sectores sociales represaliados por la Dictadura; y 3º La configuración de una Universidad y de una cultura alternativas a la universidad y a la cultura franquistas. Esto último incluía la organización de *actividades culturales* (o político-culturales) que chocaban con el estricto corsé que entonces imponía el régimen de Franco. Ejemplos de este tipo de actividades político-culturales eran: representaciones de obras de J.P.Sartre; lecturas de poetas representativos de lo que había sido la cultura republicana en España; edición multicopiada de textos de autores prohibidos por la censura; películas que, como *Viridiana*, no podían verse entonces en los cines del país. Por lo general tales actividades culturales alternativas se concretaban en Semanas de Renovación Universitaria. Y se hacían al margen de las clases regulares.

Al comenzar el curso 1965-1966, durante el otoño del 65, fuimos los mismos delegados de curso elegidos por los estudiantes el año anterior, todavía dentro del SEU, quienes, en Barcelona, convocamos las primeras *elecciones libres*, ya al margen del SEU y adelantándonos a lo que el entonces llamado sector tecnocrático del Régimen empezaba a proponer en sustitución del SEU: las APE [Asociaciones Profesionales de Estudiantes]. La convocatoria de elecciones libres, al margen del SEU, era una cuestión que se había discutido y planteado previamente, durante el verano, en un par de reuniones de coordinación nacional (se decía entonces) o estatal (se dijo luego), a las que asistieron representantes de varias universidades. Se había constatado en ellas que, en ese momento, había diferentes niveles de organización en las universidades más activas y, en consecuencia, quedó abierto un abanico de posibilidades: 1] convocar ya elecciones libres al inicio del curso; 2] aceptar la convocatoria oficial del SEU para luego, una vez hechas las elecciones, romper con la organización oficial y crear sindicatos democráticos; y 3] seguir potenciando la democratización del SEU desde dentro donde, por debilidad organizativa, no se pudiera actuar de otra manera

De hecho, si la memoria no me falla, sólo en Barcelona se logró poner en práctica la opción 1]. En Madrid se intentó sin éxito, probablemente por la repercusión que había tenido en la organización alternativa la represión de las protestas universitarias del año anterior. Al iniciarse el curso 65-66 en la universidad barcelonesa se había creado una situación interesante, casi *de doble poder* por así decirlo: una parte de los decanos de Facultades y directores de Escuelas hicieron la vista gorda ante la convocatoria de estas elecciones *libres*, pese a que formalmente se hicieron fuera de la legalidad vigente. Las autoridades académicas actuaban así porque sabían que quienes convocábamos las elecciones éramos realmente los representantes de los estudiantes y porque, en aquellas circunstancias, tampoco encontraban ya estudiantes universitarios que quisieran organizar las elecciones

oficiales. Así nació lo que empezó a llamarse SDEUB [Sindicato Democrático de Estudiantes de la Universidad de Barcelona].

A veces, con posterioridad, se ha planteado dentro y fuera del movimiento estudiantil por qué se mantuvo el término “sindicato”, que procedía del lenguaje del adversario, cuando la tradición republicana con la que, en cierto modo, se pretendía enlazar había preferido términos como “federación” o “asociación” para las organizaciones estudiantiles de orientación democrática. En realidad esta es una cuestión que apenas llegó a plantearse en aquel momento. No hubo entonces ninguna discusión sobre el uso del término “sindicato”. Al menos en Barcelona.

La razón principal para utilizar el término “sindicato” cuando creamos el SDEUB era la oposición y el contraste con el “sindicato” realmente existente, el del régimen franquista: frente a este sindicato, de origen fascista, antidemocrático, queríamos una organización libre y democrática, propia de los estudiantes. Se tenía noticia, vaga y vaporosa, de la existencia en la clandestinidad de algunas organizaciones estudiantiles de la época de la República, como la FUE o la FENEC, pero en las asambleas de 1965-1966 estas organizaciones apenas se manifestaron. La reivindicación democrática unitaria era: una organización libre y democrática, propia de los estudiantes. Y la concreción de eso: frente a SEU, SDE. Para un estudiante de entonces, y creo que esto se puede decir lo mismo para Barcelona que para Madrid, el peso de la diferencia recaía en la “**D**”, no en la “**S**”. Pudo haber en las cabezas de los estudiantes que conocían la historia de la FENEC y la FUE una razón adicional: tampoco se quería volver al pasado.

Durante el invierno de 1965 a 1966 hubo muchas asambleas en las Facultades y Escuelas universitarias de Barcelona. Se hablaba en ellas de la consolidación del sindicato libre recién creado. Para lograr esta consolidación se pensaba que había que hacer cuatro cosas: celebrar una asamblea fundacional en la que participaran todos (o la gran mayoría de los representantes estudiantiles recientemente elegidos), redactar una Declaración de Principios del SDEUB con la que pudiera estar de acuerdo la mayoría de los estudiantes universitarios, promover un Manifiesto a favor de una universidad democrática que desarrollara la declaración de principios y discutir unos Estatutos para garantizar el funcionamiento democrático de la organización. Poco a poco se fue llegando a la conclusión de que lo conveniente era que estos tres documentos (declaración de principios, manifiesto y estatutos) fueran aprobados en la asamblea constituyente.

La elaboración de los Estatutos del SDEUB fue una cosa laboriosísima. Desde noviembre del 65 hasta marzo del 66 se hicieron decenas de asambleas para discutir, matizar y precisar estos Estatutos en casi todas las facultades y escuelas de Barcelona. Fue un proceso muy notable, dominado por el perfeccionismo y hasta por cierto formalismo. Se discutieron muchísimas enmiendas en las Facultades (sobre todo, como es natural, en la Facultad de Derecho) y, finalmente, se preparó un texto que las integraba para ser leído en la Asamblea Constituyente. Los estudiantes y algunos profesores de Derecho jugaron un papel esencial en ese proceso.

Tengo que decir, sin embargo, que la mayoría de los estudiantes activos en el SDEUB en otras Facultades (Filosofía y Letras, Económicas, Medicina, Arquitectura, Ingenieros y Farmacia principalmente) dábamos mucha más importancia al Manifiesto y a la “Declaración de Principios” (que era una especie de síntesis de aquél) que a los Estatutos,

cuyo futuro cumplimiento nos parecía muy difícil mientras no fuera legalizado el SDEUB. Y por entonces, aunque se reivindicaba eso, no había visos de legalización. La redacción de la Declaración de Principios y del Manifiesto se delegó en comisiones mixtas de estudiantes y profesores. El Manifiesto, que acabó siendo el documento principal del SDEUB, se tituló "Por una universidad democrática". Y el principal redactor del mismo fue el profesor Manuel Sacristán, que había sido expulsado de la universidad al final del curso anterior por sus ideas comunistas.

De hecho, la mayoría de las asambleas que tuvieron lugar en Barcelona durante los meses que van desde octubre del 65 a marzo del 66 simultanearon dos reivindicaciones: el reconocimiento del sindicato libre recién creado y la exigencia de reincorporación del profesor Manuel Sacristán. En muchas de estas asambleas se añadía otra exigencia: reincorporación de los profesores universitarios expulsados de la Universidad de Madrid un año antes. Esta otra reivindicación estuvo muy presente en los profesores universitarios que acompañaban a los estudiantes del SDEUB o les ayudaban pidiendo el reconocimiento oficial del sindicato libre. El caso más notorio de aquella solidaridad con los profesores expulsados de la Universidad de Madrid fue la dimisión del catedrático de Estética de la Universidad de Barcelona José María Valverde.

La actuación del entonces rector de la Universidad de Barcelona, Francisco Valdecasas, ante las reivindicaciones de los estudiantes, tanto en lo que hace a la autoorganización como en lo que se refiere a la petición de los estudiantes y algunos profesores a favor de la reincorporación del profesor Manuel Sacristán, fue directamente represiva y de colaboración con las autoridades gubernamentales y la brigada político-social. Ante la abstención generalizada en las elecciones oficiales del SEU García Valdecasas obligó a los estudiantes a presentar un documento en el que tenían que justificar el no haber participado en ellas aduciendo motivos de enfermedad o cualquier otra excusa similar, bajo la amenaza de abrir expediente a quienes no entregaran los correspondientes justificantes. Consiguió así que algunos estudiantes, presionados por las familias, lo hicieran. Pero se ganó el desprecio de estudiantes y familias por la farsa y la humillación que aquello representaba.

En el caso del profesor Manuel Sacristán el rector Valdecasas consiguió encontrar otro profesor que se prestara a sustituirle en sus clases de filosofía en la Facultad de Económicas, Francesc Canals, muy conocido en la época por sus ideas y actuaciones reaccionarias. Esto dio lugar a otro conflicto directo con la mayoría de los estudiantes. El profesor Canals se encontró con la oposición de los estudiantes y no logró ni empezar las clases de filosofía en la Facultad de Económicas (entonces la filosofía era materia obligatoria en aquella facultad). Apenas pudo pasar de hacer un discurso anticomunista ante el abucheo de cientos de estudiantes. A partir de ahí el rector Valdecasas pasó a la represión directa: abrió las puertas de la universidad a la brigada político-social y a la policía armada y al mismo tiempo abrió expedientes administrativos a todos los estudiantes de Económicas de los que tenía noticia que se habían solidarizado con el profesor Sacristán y opuesto a su sustitución por Francesc Canals. Varios de estos estudiantes expedientados tuvieron que cambiar de distrito universitario para continuar su carrera.

Este es el contexto del proceso que llevó a la constitución formal del SDEUB el 9 de marzo de 1966. Mientras tanto, los estudiantes partidarios del sindicato libre dieron un paso importante desde el punto de vista organizativo: reforzaron la junta de delegados (formada

por los delegados de las facultades y escuelas elegidos en las elecciones libres de aquel año) con una comisión más amplia en la que entraron delegados anti-SEU de los años anteriores con el objetivo, entre otros, de preparar la asamblea constituyente del sindicato. Para una organización estudiantil universitaria, en la que, por la duración de las carreras, se pierdan pronto dirigentes y experiencias adquiridos, la colaboración y la fusión de delegados o representantes nuevos y veteranos tiene mucha importancia. No sólo desde el punto de vista organizativo, sino también por lo que esto último supone de transmisión de ideas y experiencias vividas. En cualquier caso, la formación de esta *junta de delegados ampliada*, que llegó a reunir una veintena de personas, duplicando casi el número de los delegados del 65-66, fue fundamental en la preparación de la asamblea constituyente del SDEUB.

No fue nada fácil organizar la asamblea constituyente del SDEUB, que finalmente se celebraría el 9 de marzo en el convento de los padres capuchinos de Sarriá. Teníamos que reunirnos quinientos representantes de los estudiantes de todas las facultades y escuelas en las que había habido elecciones libres y, además, una treintena de intelectuales invitados, sin que las autoridades políticas y académicas del momento se enteraran del lugar de la reunión. Pues la fecha de la Asamblea Constituyente del SDEUB era ya de dominio público en los centros universitarios desde hacía casi un mes.

Unas semanas antes del 9 de marzo la junta de delegados del SDEUB había obtenido el permiso de los padres capuchinos para hacer la asamblea constituyente en el Convento de Sarriá. Un día antes del 9 de mayo sólo una veintena de personas sabían el lugar. Para burlar la vigilancia se actuó así: cada uno de los delegados de las facultades y escuelas universitarias convocó, uno por uno, al resto de los representantes de cada centro en diferentes lugares céntricos de la ciudad a una hora prefijada. Desde estas citas, separados en grupos reducidos y siguiendo distintos itinerarios, se llegó al Convento con la máxima rapidez. En otros sitios se fue recogiendo a los intelectuales y artistas invitados hasta reunir a la mayor parte de ellos en una casa próxima al Convento.

Hubo que evitar las posibles coincidencias azarosas. En poco más de una hora estábamos dentro del Convento delegados e invitados, mientras las autoridades aún especulaban sobre si la Asamblea Constituyente iba a hacerse en alguna de las facultades o fuera de Barcelona. Hubo dos fallos: un coche llamativo y un invitado, el profesor Agustín García Calvo, que venía de Madrid y llegó tarde. Por ahí se enteró la brigada político-social. Pero para entonces, cuando la policía llegó a enterarse, el SDEUB estaba ya constituido. A pesar de los fallos, aquello fue una obra de ingeniería organizativa en la clandestinidad. Antes de que la policía rodeara el edificio la Declaración de Principios, el Manifiesto por una universidad democrática y los Estatutos se habían aprobado ya, por aclamación y con la condición de que posteriormente fueran ratificados por las asambleas de cada uno de los centros universitarios.

Al cabo del tiempo se ha dicho y repetido que lo de Capuchinos el 9 de marzo de 1966 fue *un encierro*. No fue así. Al menos si por encierro se entiende lo que suele entenderse hoy en día, que implica voluntad de encerrarse en algún sitio para protestar por algo. En aquellos años los encierros voluntarios no estaban bien vistos. Y, desde luego, los estudiantes universitarios no fuimos a Capuchinos a encerrarnos. Tampoco fuimos a hacer una asamblea más de las muchas que se hacían en aquellos meses. Fuimos a hacer una Asamblea con mayúscula: la asamblea constituyente del SDEUB. Y luego *nos encerraron*: nos cercó la policía. Cosa que es muy distinta de un encierro voluntario. La opción era: salir

de allí con el carnet de identidad en los dientes, por así decirlo, y, en consecuencia, proporcionar a la brigada político-social los nombres y apellidos de todos los representantes de los estudiantes o resistir en el convento con la ayuda de los padres capuchinos. Hubo discusión sobre esas opciones y no faltó quien era partidario de salir. Si se optó mayoritariamente por resistir fue porque el movimiento estudiantil se sentía fuerte, porque la mayoría de los representantes sabían que sus representados y muchas de las familias se estaban manifestando ya en calle en solidaridad con *los cercados*.

Lo que salió de allí fue una organización propia de los estudiantes y una idea de universidad alternativa. Por universidad democrática se entendía una universidad en la que se hubieran superado las barreras clasistas entonces existentes, democratizado sus órganos de gestión y representación, libre en la expresión de las ideas. En el Manifiesto se vinculaba, además, la democracia en la universidad a la democratización del país y se reconocía, tal vez por primera vez en los documentos universitarios de la época, la necesidad de respetar, en esta democratización, las diferencias culturales y lingüísticas existentes en España. En líneas generales lo que se estaba propugnando, con un lenguaje prudente, era una democracia no sólo política sino también social y económica. Los redactores principales de los documentos que se aprobaron en la asamblea constituyente del SDEUB eran comunistas, militantes de PSUC, que estaban haciendo, en lo político, el trabajo de un partido demócrata que no podía existir en aquellas condiciones. Para la memoria histórica esto es esencial. Pues, sin tenerlo en cuenta, no se puede entender bien lo que se dice en esos documentos, *cómo* se dice y por qué aquella mayoría de universitarios (hijos, en gran parte, de la burguesía bienestante) los aprobaron, los hicieron suyos con entusiasmo.

Los estudiantes *comunistas* fueron los principales protagonistas del SDEUB no sólo porque fueran los más dispuestos a arriesgarse y porque estaban organizados, como se ha dicho a veces, sino también por otras dos circunstancias a la que se ha prestado menos atención: 1ª porque, por lo general, eran los mejores estudiantes de cada Facultad (con expedientes académicos brillantísimos, como quedó de relieve en el juicio que se hizo en el TOP contra la Junta de Delegados de Barcelona, en Madrid, en mayo del 67) y esto les otorgaba la confianza de la mayoría (incluidos los profesores), y 2ª por su comportamiento limpiamente democrático, es decir, respetuoso de lo que se decidía en las asambleas. Este segundo punto es muy importante y explica un hecho que hoy en día puede parecer difícil de explicar: el que a pesar de la feroz propaganda anticomunista del régimen de entonces, la mayoría de los estudiantes universitarios barceloneses de aquella época, con independencia de sus ideas políticas, *identificara comunismo y lucha en favor de la democracia*.

En el momento de los hechos que narro hubo ya un intento de descalificación del SDEUB, por parte de los ministerios del interior y de educación de entonces, así como de algunos estudiantes afines al régimen franquista, a lo que quedaba del SEU y al Opus Dei. Se aducía, por una parte, que siendo la mayor parte de sus dirigentes comunistas, los objetivos del sindicato libre de estudiantes no podían ser democráticos; y, por otra, que tanto en las asambleas de facultad como en la asamblea constituyente del SDEUB se votaba a mano alzada, sin las garantías exigibles a una organización democrática propiamente dicha. En 1966 esta crítica del hándicap democrático, viniendo de donde venía, fue considerada por la mayoría de los estudiantes universitarios, con razón, como un sarcasmo. Pero con el

tiempo, la descontextualización de los hechos y la comparación forzada con lo que había sido el comunismo en otras latitudes, aquella falsedad ha reaparecido en la forma de *revisiónismo histórico*. Por si sirve para algo mi testimonio diré: en los años que llevo tratando con movimientos sociales, que a estas alturas son ya más de cuarenta, nunca he conocido un proceso tan *profundamente democrático* como el que se produjo en Barcelona entre 1965 y 1967. Profundamente democrático por la amplísima participación de estudiantes y por el respeto con se discutían los diversos puntos de vista y se adoptaban las decisiones.

Eso sí, para entender bien la actuación de los estudiantes barceloneses en aquellas circunstancias hay que tener en cuenta que los Estatutos aprobados en las asambleas sólo podían cumplirse muy parcialmente en la situación de *ilegalidad* a la que el régimen de Franco condenó al SDEUB. Ya en abril del 66, un mes después de la asamblea constituyente, se empezó a abrir *expedientes disciplinarios* contra los representantes de los estudiantes, delegados y subdelegados, y desde esa fecha se prohibió la celebración de asambleas y la policía político-social estaba entrando y saliendo constantemente de la universidad barcelonesa y deteniendo a estudiantes en sus casas y residencias. Desde abril a junio del 66 las autoridades académicas franquistas y la policía político-social cerraron varias veces las facultades más conflictivas para que no pudieran celebrarse asambleas en ellas. La mayoría de los delegados del SDEUB ya habíamos pasado por la cárcel modelo tres o cuatro veces al iniciarse el curso siguiente, 66-67, y teníamos abiertos varios sumarios en el Tribunal de Orden Público (TOP) por desafección a la dictadura y otros cargos. Todos los delegados y subdelegados de las facultades y escuelas fuimos expulsados de la Universidad por dos o tres años; a la mayoría de ellos se nos envió obligatoriamente a hacer el servicio militar a África después de pasar alguna temporada en la cárcel.

La historiografía sería lo que representó el SDEUB ha discutido a menudo sobre el orden de importancia de los factores que influyeron en su nacimiento y desarrollo, el papel del PSUC y de otros partidos políticos de oposición, el carácter más o menos espontáneo de las reivindicaciones de los estudiantes universitarios, etc. Para mí ese orden es el que sigue: 1º la voluntad democrática de la mayoría de los estudiantes de entonces; 2º la práctica realmente democrática de estudiantes y delegados; y 3º el espíritu de sacrificio de una minoría de estudiantes y profesores universitarios comunistas. Invertir este orden sería dar una importancia excesiva en los hechos a los estudiantes que entonces nos considerábamos comunistas, cuyo número pudo oscilar, en la Universidad de Barcelona, entre 50 (al principio del proceso) y 200 (en el mejor momento: entre el otoño del 66 y la primavera del 67).

Otra cuestión habitualmente discutida por la literatura historiográfica es el orden de motivos que llevaron a la desaparición del SDEUB (en la práctica durante el curso 1968-1969, cuando, paradójicamente los sindicatos libres de estudiantes estaban creciendo y desarrollándose en otros distritos universitarios). La causa principal de la desaparición del SDEUB fue la represión ejercida por la Dictadura de Franco contra estudiantes, profesores e intelectuales demócratas de diferentes tendencias y orientaciones desde abril del 67 en adelante. No me cabe la más mínima duda de ello.

En una u otra forma (expulsiones de la universidad, expedientes académicos, detenciones, encarcelamientos, multas, retirada de pasaportes, liquidación de prórrogas para el servicio militar obligatorio, etc.), la represión afectó en Barcelona a todos los

delegados y subdelegados de facultad y escuela del 66, a la mayoría de los delegados y subdelegados del 65, a un número significativo de estudiantes activos en las distintas facultades y escuelas (representantes por cursos), a todos los profesores que asistieron a la asamblea constituyente en el convento de capuchinos de Sarriá, a varios de los profesores que se solidarizaron con ellos y con los estudiantes sin haber estado en la asamblea de capuchinos y un número indeterminado de estudiantes universitarios fichados como comunistas por la brigada político-social. Calculo que aproximadamente quinientas personas sufrieron los efectos de la represión franquista entre 1966 y 1968. Y esta es una cifra muy considerable para la universidad de entonces, difícilmente soportable, cuando se trata mayormente de dirigentes, para una organización en condiciones de legalidad; insoportable para una organización ilegal, condenada a la semiclandestinidad.

Como suele ocurrir con todos los movimientos sociales, ni el nacimiento ni la muerte del SDEUB se pueden explicar por una sola causa. Siempre hay más cosas, aunque sólo sea por ese hecho tan conocido de que la represión ejercida desde el poder tiene por objeto dividir a la oposición, a los críticos. También la división entre los estudiantes anti-franquistas barceloneses contó en este caso, desde luego. La unidad en un movimiento social se hace siempre de diversidades escrupulosamente toleradas. Nunca hay unidad en el sentido de unanimidad de criterio en un movimiento social. Eso sería un cementerio y el SDEUB fue, mientras existió, un organismo muy vivo. En ese sentido tampoco podía haber unanimidad en el SDEUB. La mayoría de los estudiantes de entonces no aspirábamos a la comunión de los santos, sino sólo a unir fuerzas (lo que en aquellas condiciones ya era cosa difícil) en favor de una universidad y una sociedad democráticas en la que se superaran las barreras de todo tipo (autoritarias y clasistas) entonces existentes.

Diferencias de criterio las hubo ya en la fase de constitución e inmediatamente después de la constitución del SDEUB. Estas diferencias tenían que ver precisamente con la interpretación de la palabra "democracia", aplicada a la universidad y a la sociedad del futuro. Y también con la radicalidad de la crítica a la universidad entonces realmente existente. De la acentuación de esas diferencias salió ya, con los meses, un cierto alejamiento entre lo que empezaría a llamarse "la vanguardia" y el resto de los estudiantes universitarios voluntariamente activos en el SDEUB. Las diferencias de criterio crecieron aún más ante dos cuestiones que entonces eran fundamentales para una organización estudiantil que "sindicalizaba", por así decirlo, los problemas políticos: cómo hacer frente a la represión en curso y cómo vincularse a la otra fuerza social anti-franquista organizada en aquel momento: el movimiento obrero.

Las diferencias de criterio sobre estas dos cuestiones se pusieron ya de manifiesto, en el seno del SDEUB, hacia el otoño del 66, con la mayoría de los dirigentes del curso anterior expedientados. Todavía hubo una tregua, en favor de la unidad, cuando, en esas circunstancias, al iniciarse el curso 1966-1967, el régimen franquista intentó imponer las APE (Asociaciones Profesionales de Estudiantes) en sustitución del SEU y para frenar el avance de los sindicatos democráticos de estudiantes. Pero las diferencias estallaron definitivamente, durante la primavera de 1967, con la división de la organización estudiantil del PSUC. Para describir y valorar qué ocurrió entonces habría que consultar los papeles que han quedado de aquella escisión. Mi personal memoria me dice, en cualquier caso, que a partir de ese momento lo que pasó a primer plano no fue ya el asunto de la autoorganización democrática de los estudiantes universitarios sino otros temas más

generales y más directamente político-sociales: el vínculo próximo con el movimiento obrero organizado, desde luego, pero también y sobre todo las distintas maneras de entender la división entonces existente en el movimiento comunista internacional (el conflicto chino-soviético), el tema de la violencia revolucionaria y el *después de Franco* qué en España.